



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 439/01

SALTA, 17 SET 2001
Expediente Nº SO-19.115/01

VISTO:

La Resoluciones Nº 081/01 y 092/01 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Mayo de 2.001, de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde convalidar las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja convalidar las mencionadas resoluciones.

FOR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 10/01 del 04/09/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Convalidar las Resoluciones Nº 081/01 y 092/01 de la Sede Regional Orán, de fechas 31 de Mayo y 15 de junio de 2.001 respectivamente.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud